



Programa:  
Detalle:

COMPRA DIRECTA BAJO 3 UTM

ORDEN DE COMPRA N° 577  
O.C. COMPLEMENTARIA A: 1264  
RESOLUCION EXENTA N°:  
N° OC PORTAL:  
ANTOFAGASTA 20 MAR 2012  
Impreso: 02/03/2012 *adelgado*

VISTOS estos antecedentes: Las Cotizaciones presentadas por las firmas:  
ELECTRONORTE SAC

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en el D.L. N° 2.763 de Salud de 1979; Ley de Compras Públicas N° 19.886;

D.S. N° 140 de 2004; D.S. 42; ambos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600 de 2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República; de acuerdo a Resolución Exenta 3755 del 12/08/2011 concerniente a delegación de funciones y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido.

RESUELVO

1º).- ACEPTASE el presupuesto presentado por el Proveedor, en las cantidades de los artículos o Servicios y en los precios que se indican a continuación:

IMPUTACION 2204010  
PROVEEDOR NOMBRE 76473200-6 ELECTRONORTE SAC  
DIRECCION CONDELL # 2200  
FONO 228867 FAX 0  
CIUDAD

CODIGO	DESCRIPCION	ITEM	CANT.	U. MED.	PPU NETO	NETO	IVA	IMPTO.	TOTAL
043-377	CORDON DE GOMA 3 X 16	2204010	100	METRO	768	76.800	14.592	0	91.392
SUB TOTAL PAGIN 1									91.392

NETO 76.800  
Descuento 0  
I.V.A. 14.592  
**TOTAL: 91.392**

FUNDAMENTO: SOLICITUD URGENTE DEL JEFE DE SERVICIOS GRALES. COMPRA DIRECTA POR VALOR MENOR A 3 UTM, ART. 53 LETRA A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICA.

NOTA:

Solicitado por : JEFE DE SERVICIOS GRALES.  
Autorizado por :  
Servicio destino : BODEGA PAÑOL  
Forma de pago :  
Plazo de entrega :

Formar en original y dos copias a :

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RUT 61.806.201-8, AV. ARGENTINA N°1982

AL PRESENTAR LA FACTURA DEBERA ADJUNTARSE ESTE DOCUMENTO. REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU TRAMITACION.  
TODA FACTURA DEBE SER REMITIDA A CONTABILIDAD

4.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION, EN EL MINISTERIO DE INICIACION Y COMERCIO DE CONTRACION PUBLICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LAS 24 HORAS DE DICTADA.

*AISSO*

HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DISTRIBUCION Contabilidad

SERVICIO DE SALUD  
MINISTRO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA

HOSPITAL DR. L. GUZMAN  
JEFE DE ABASTECIMIENTO  
ANTOFAGASTA  
JEFE DE ABASTECIMIENTO